

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**

### **INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Orientación y Mediación Familiar</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Pontificia de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

#### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se recomienda reflexionar sobre el perfil del alumnado que se desea atraer al máster y diseñar posibles actuaciones que favorezcan un incremento de matrícula en el Título.
- Se recomienda continuar potenciando la investigación y la obtención por parte del profesorado de sexenios de investigación.

- Se recomienda hacer un mayor esfuerzo para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título mantiene su relevancia, está actualizado y es coherente con el ámbito disciplinar y profesional al que se dirige. Como señas de identidad del título se recogen la combinación de la mediación y la orientación, las prácticas como eje nuclear del título y una óptica tridimensional del saber, el saber hacer y de las competencias actitudinales que favorezcan la reflexión sobre los colectivos con los que van a trabajar.

La demanda del título es suficiente a pesar de que no se cubren el total de las plazas ofertadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha situado entre 8 y 13 de las 25 plazas ofertadas. Se ha producido un descenso de alumnado en relación con el último informe de renovación, por lo que se recomienda identificar e implantar estrategias para incrementar la matrícula.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha

respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Los requisitos de acceso establecidos en la memoria verificada se cumplen y el perfil de ingreso del					

estudiantado responde a lo previsto en la memoria del título.

Se ha aplicado correctamente la normativa académica de permanencia establecida por la universidad. No se han producido reconocimientos de créditos en el máster en el periodo de valoración.

La implementación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria, teniendo en cuenta también los ajustes para adaptarse a la situación sobrevenida por la situación pandémica provocada por la covid-19 y que se recogen en el autoinforme presentado por la universidad.

Asimismo, se han atendido los requerimientos de subsanación y recomendaciones efectuados en el informe de renovación de la titulación anterior. Se han ajustado los criterios de evaluación de las prácticas y el TFM. En relación a las prácticas externas se especifica que el 70% de la valoración se corresponde a la asistencia y participación activa en las actividades presenciales en los centros e instituciones y en tareas de supervisión y el 30% a la calidad de la memoria de prácticas externas. Por otro lado, en relación al TFM el 50% se corresponde con la evaluación de la memoria por parte del tutor y la otra mitad con la calidad del TFM de la exposición y defensa oral. Ambas partes han de estar aprobadas.

El horario del máster ha pasado de ser intensivo con sesiones de 10 horas de duración a tener un horario de cinco horas de lunes a viernes por las tardes. Se ha recogido así la recomendación de revisar la planificación de las actividades presenciales efectuada en el informe de renovación anterior. Se valora de forma positiva la consulta realizada al alumnado con el objeto de atender a sus necesidades, en la propuesta de este cambio. No obstante, el profesorado durante la visita señala que este nuevo horario ha limitado el acceso del posible alumnado que desea conciliar su trabajo con los estudios y que aporta un perfil muy interesante para el máster. Se trata de una cuestión también apuntada por los responsables de la titulación durante la visita y, que tal vez, ha favorecido la disminución de la matrícula. Al respecto, se apunta desde la Institución que se está reflexionando sobre ello y buscando otros mecanismos para seguir atrayendo a este potencial alumnado.

En cuanto a la coordinación docente se valora positivamente que se haya provisto al título nuevamente de la figura de coordinador/a del título que fue advertida en el anterior informe de renovación. Se recoge en un documento las funciones de la coordinación del título y se apuntan en el autoinforme a mecanismos de coordinación docente. Las aportaciones del alumnado durante las visitas inciden en señalar la buena coordinación del profesorado, la articulación adecuada entre teoría y práctica y la no existencia de solapamientos entre asignaturas. Tanto alumnado como profesorado coinciden en señalar que se realiza un acompañamiento importante del proceso de enseñanza-aprendizaje favorecido por el pequeño número de estudiantes matriculados.

El alumnado expresa su satisfacción con las prácticas, señalando como propuesta de mejora el incremento de las horas de prácticas si fuera posible. En esta línea, alumnado y empleadores

participantes en las audiencias efectuadas en las visitas coinciden en la conveniencia de reforzar los contenidos relativos a la mediación. Se recomienda por ello, tener en consideración estas aportaciones para reflexionar sobre su pertinencia y viabilidad.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información recogida en la página web del título es clara, accesible y comprensible. Se tiene acceso a las guías docentes, así como a otra información de interés para el estudiantado como: calendario de exámenes, coordinadores/responsables de materias, horarios, calendario académico, centros de prácticas entre otros aspectos. Se trata de una información necesaria para la toma de decisiones del alumnado que es fácilmente accesible y de utilidad. La página web y su navegación en ella ha mejorado considerablemente.

Las guías didácticas están actualizadas y tienen un formato cuidado y unificado.

### 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de las Enseñanzas Propias (SAICEP) certificado.

Los órganos de calidad de la universidad se organizan en tres niveles: Comisión de Garantía de Calidad, Comisiones de Garantía de Calidad de los centros y los Comités de Garantía de Calidad de cada Titulación.

Los procesos del sistema de gestión de la calidad facilitan la recogida de información sobre los resultados de la titulación, los cuales desarrollan acciones de mejora.

Existen actas de la comisión de calidad y el autoinforme del título donde se evidencia el análisis de la información y que se utiliza para la toma de decisiones.

En relación con las encuestas de satisfacción de las partes interesadas estudiantado, profesorado, inserción laboral y de empleadores hay datos y se evidencia el análisis de la información.

La implantación de los procedimientos se ha ido adaptando durante los cursos académicos en función de la madurez del sistema.

La difusión de los indicadores en la web, actualmente un *pdf*, se podría mejorar con herramientas que permitieran ver tendencias y filtrar la información.

Se recomienda seguir incentivando la difusión del buzón de sugerencias, reclamaciones, quejas y felicitaciones.

En los tres últimos años la Universidad Pontificia ha participado en el “Programa de evaluación externa del desempeño docente” de ACSUCYL, mediante el cual se valora la actividad de su profesorado, incorporándose sus resultados a su modelo de evaluación.

Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se exponen a continuación las recomendaciones y requerimientos planteados desde el anterior informe con el objeto de conocer y valorar las actuaciones desarrolladas.

- En relación a “Se deben corregir y, en su caso, ajustar los criterios de evaluación de las prácticas y el TFM a los establecidos en la memoria de verificación”: se han atendido a los requerimientos de subsanación y recomendaciones efectuados en el informe de renovación de la titulación anterior. Así, se han ajustado los criterios de evaluación de las prácticas y el TFM. En relación a las prácticas externas se especifica que 70% valoración corresponde a la asistencia y participación activa en las actividades presenciales en los centros e instituciones y en tareas de supervisión y el 30% a la calidad de la memoria de prácticas externas. Por otro lado, en relación al TFM el 50% se corresponde con la satisfacción del tutor y la otra mitad con la calidad del TFM de la exposición y defensa oral. Ambas partes han de estar aprobadas.

- En cuanto a “Se debe ajustar a los porcentajes establecidos de la memoria de verificación la participación de profesorado externo que imparte docencia en el título”: el número de profesorado externo ha disminuido progresivamente estando en el curso 2022-2023 en el 28,5%. Se ha realizado, por lo tanto, un esfuerzo notable para dar respuesta al requerimiento del informe anterior y atender a lo estipulado en la memoria de verificación.

- “Se recomienda ampliar la información de los Planes de Mejora como documento o anexo a los Informes Anuales de Seguimiento”: se realizan informes anuales de seguimiento donde en la parte final se explicitan objetivos, acciones, responsable, plazo previsto e indicador para su consecución. Se entiende que de esta forma se amplía la información de los planes de mejora y, sobre todo, se favorece la trazabilidad de las acciones desarrolladas.

- “Se recomienda explicitar las acciones de revisión y mejora de los distintos procesos concretos del SIGC relacionados con esta titulación o con el centro”: se ha avanzado en esta área.

- “Se recomienda establecer medidas que permitan al profesorado implicarse activamente en proyectos de investigación”: los miembros del PDI forman parte de grupos de investigación, se ha incrementado el número de profesorado con sexenio de investigación; sin embargo, se sigue recomendando continuar potenciando la investigación y la obtención por parte del profesorado de

sexenios de investigación.

- “Se recomienda que se lleven a cabo acciones que permitan una mayor participación en las encuestas”: Se trata de una recomendación en la que se ha de continuar trabajando. La participación del alumnado sigue siendo escasa, encontrándose encuestas cumplimentadas por dos estudiantes.

- “Se recomienda ampliar la recogida de la satisfacción a todos los grupos de interés”: Se recoge la satisfacción tanto del alumnado, como del profesorado y del colectivo PAS.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El equipo docente es suficiente. El porcentaje de profesorado a tiempo completo es adecuado. Se valora positivamente la disminución de profesorado externo a la universidad, pasando del 52% al 28,5%. El 53,84%, posee más de 15 años de docencia.

Se ha incrementado el número de profesores con sexenio de investigación. El 28,57% de la plantilla posee actualmente sexenio de investigación (4 docentes 1 sexenio y 2 dos sexenios). Sin embargo,

se sigue recomendando continuar potenciando la investigación y la obtención por parte del profesorado de sexenios de investigación.

En la encuesta del profesorado, uno de los ítems peor valorados es: “Las facilidades que la universidad ofrece para la actividad investigadora” (2,9/5), por lo cual se recomienda identificar las causas de esta valoración e identificar acciones de mejora.

El profesorado participa en jornadas formativas y en el programa *Docentia*, si bien, se anima a consolidar su participación y continuar en la línea de los últimos resultados positivos alcanzados. En el autoinforme se señala que, con el objetivo de potenciar la implicación activa del profesorado en proyectos de investigación, se insta al mismo, especialmente a los tutores de TFM a su participación y desarrollo y a la publicación de sus resultados en la Revista Familia, Revista de ciencia y orientación familiar gestionada desde la propia universidad.

Se recomienda incrementar el número de profesorado doctor en el equipo docente externo.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras son adecuados y suficientes para las características específicas del Máster.

El profesorado valora positivamente los recursos materiales y servicios de apoyo (4,5 sobre 5).

El personal de apoyo también se considera suficiente y adecuado.

Se ofrecen servicios de apoyos complementarios como jornadas de acogida y graduación de estudiantes, seguimiento tutorías para el alumnado está colgada en la Web del Instituto Superior de

Ciencias de la Familia y de la propia Universidad. Existe relación coordinada con el Servicio de Orientación Laboral para impartir un seminario específico sobre el acceso al mercado laboral. Al respecto, el alumnado participante en la visita refiere cómo se les ha informado sobre salidas laborales, cómo hacer un curriculum vitae o potenciar la búsqueda activa de empleo.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo

El diseño del plan de estudios y su planificación temporal han favorecido el aprendizaje y adquisición de las competencias específicas descritas en la memoria, llevándose a cabo mediante módulos formativos y metodologías mixtas con docencia teórico-práctica.

El sistema de evaluación es adecuado a los objetivos del programa formativo.

En el caso del TFM, se han revisado los criterios y elaborado una guía de elaboración del TFM, y se han concretado aspectos como la extensión máxima y mínima de los TFM y la temática a desarrollar. Se ha ajustado su evaluación a la memoria de verificación (50% el tutor; 50% calidad del

TFM de la exposición y defensa oral).

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de graduación, de eficiencia y abandono del título son coherentes con la memoria verificada en todos los cursos.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral de los egresados son muy adecuados, y pertinentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. Se presenta una tasa de empleo superior al 80% un año después, siendo del 100% después de 3 años.

Se recomienda hacer un mayor esfuerzo para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de inserción profesional de egresados, así como la propia fiabilidad.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados con el título es elevada. Sobre todo, la del profesorado y del PAS. En el caso del alumnado los cuestionarios también arrojan datos positivos. En relación con las prácticas es reseñable la alta valoración que estas poseen.

Los estudiantes valoran positivamente la labor del profesorado. Durante la visita señalan su satisfacción con las tutorías, la disponibilidad del profesorado y la orientación y apoyo recibido para la realización del TFM.

Se recomienda seguir promoviendo la participación en las encuestas de satisfacción.

Se debe atender la recomendación del primer informe de renovación de la acreditación, e incluir la satisfacción de egresados y de los tutores de prácticas en el sistema de encuestas.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El título no presenta acciones específicas de movilidad.</p> <p>El Instituto Superior de Ciencias de la Familia de la UPSA, pertenece a REDIUF (Red Internacional de Institutos Universitarios de Familia) y REDIFAM (Red de Institutos Universitarios Latinoamericanos de Familia) promocionando el título a nivel Internacional.</p> <p>Se recomienda ampliar esas redes de contactos y promocionar convenios de colaboración tanto nacionales como internacionales con otras instituciones para disponer de programa de movilidad.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<b>Valoración global del Plan de Mejora:</b>
<p>El plan de mejora presentado se ajusta a las fortalezas y debilidades detectadas. Se definen de forma coherente los objetivos y las acciones previstas para favorecer su trazabilidad.</p>

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

  
 D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones